

FASES DEL APRENDIZAJE INVERTIDO



<https://www.ull.es/portal/boletininnovacion/innovacion-en-marcha/innovacion-docente-vs-zona-de-confort/>

Fecha
14.05.2020 Sección
Metrópoli

Página
PP-8

Dejaría mayo la cifra de pérdida de empleo en alrededor de 1.3 millones: Coparmex



FOTO: KARIM ALTAZBI

AL FINALIZAR MAYO

Se perderían 1.3 millones de empleos

Instrumentar salario solidario para proteger empleos: Coparmex

GENOVEVA ORTIZ

D e seguir la caída que registra el empleo, al terminar mayo se podría llegar a 1.3 millones de puestos de trabajo perdidos, alertó la Coparmex al hacer un llamado a instrumentar de inmediato acciones extraordinarias, como el salario solidario, para proteger el empleo y el ingreso de las familias.

Las acciones puestas en marcha son escasas e insuficientes, señaló el organismo empresarial al detallar que solo se han registrado 20% de los posibles beneficiarios de los créditos a empresas con trabajadores asegurados al IMSS.

El monto de 25 mil pesos es insuficiente para una empresa formal ya que solo es suficiente para cubrir la nómina de dos

trabajadores promedio (alrededor de 9 mil pesos al mes por trabajador) durante un mes, indicó Coparmex.

Ante la pérdida de más de 685 mil empleos formales perdidos solo en marzo y abril, de acuerdo con el análisis de Coneval, la Confederación Patronal de la República Mexicana llamó a los tres niveles de gobierno a actuar e implementar medidas de subsidio al empleo.

Al advertir que la pandemia de coronavirus COVID-19 ha significado una doble amenaza en términos, tanto sanitarios como económicos, el organismo empresarial indicó que los efectos más visibles ha sido el aumento en la tasa de desempleo ocasionado por el paro de actividades económicas, debido a las medidas de distanciamiento social, para contener la curva de contagio, ya que la pérdida de empleo de inmediato se convierte en pérdida de ingreso para las personas así como de la seguridad social.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2
S 25128.00
Tér: 3480002



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página:

1 - 18

Sección:

Ciudad

Fecha:

14 MAY 2020



CLASES EN CDMX, EN AGOSTO

En un proyecto preliminar, el gobierno capitalino planteó un regreso escalonado a las actividades sociales y económicas.

REACTIVACIÓN

El proyecto de la administración capitalina consta de cuatro fases:



1 de junio: Sector primario y de la construcción.



15 de junio: negocios como restaurantes y tiendas departamentales.



Agosto: Escuelas de educación básica.



Septiembre: bares, gimnasios, universidades, etc.

Analizan regreso a clases para agosto

PROYECTO DE REACTIVACIÓN DE LA CIUDAD



Se estudia una propuesta que marca la reapertura de la mayoría de los establecimientos el 15 de junio

POR WENDY ROA
wendy.roa@gmail.com.mx

18/05/20

El gobierno capitalino planteó que la mayoría de los establecimientos podrían reiniciar actividades el 15 de junio y las clases presenciales en agosto, de acuerdo con un proyecto que se estudia en la administración.

Los negocios de masajes, gimnasios, antros y bares, podrían permanecer cerrados, por lo menos, hasta septiembre.

De aprobarse el borrador, desde el 1 de junio iniciarían actividades giros del sector primario y de la construcción, que se sumarían a los negocios esenciales que no cerraron en la contingencia.

Para los establecimientos que se sugiere retomen actividades quince días después, se pondrían reglas de sanidad y restricciones de aforo e incluso habría horarios y días de trabajo escalonados.

Respecto de la población vulnerable (personas con comorbilidades como hipertensión, sobrepeso, EPOC, etc., personas mayores de 60 años y mujeres embarazadas)

la propuesta es que se mantengan en confinamiento.

Además se buscaría establecer dos días a la semana exclusivos para uso del espacio público para ellos (parques, compras, consultas médicas, etc.) y se les apoyaría mensualmente con dos mil 600 pesos.

En lo educativo, se detalla hasta agosto se retomarían las actividades presenciales en escuelas de educación básica, mientras que en media superior y universidades regresarian hasta septiembre. Para los pequeños de guardería, por el momento no se propone fecha para que se reincorporen a los planteles.

Para los estudiantes y maestros se plantea que se implementen medidas de sanidad y aislamiento extraor-

dinarias y se apoye a quienes tengan enfermedades mórbidas o convivan con alguien en esta situación.

VIGILANCIA DE CONTAGIOS

De acuerdo con este proyecto, en materia de salud se mantendría el seguimiento epidemiológico y monitoreo de casos de covid-19, así como el tamizaje automatizado vía SMS, test en línea, Facebook, Messenger o en Locatel.

Se propone realizar pruebas que arrojen resultados de manera rápida. Independientes de las que aplica el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológico (InDRE). Se dará prioridad a personas con probabilidades de alto contagio.

Página: 18

Sección: Com

Fecha: 14 MAY 2020

Finalmente, se sugiere retomar el confinamiento si se detecta un incremento en la tendencia de ocupación hospitalaria y de UCI o un aumento de la tasa de reproducción del virus.

Mediante una tarjeta informativa, el gobierno capitalino puntualizó que el documento es una propuesta elaborada por una de las áreas del gobierno que será discutido con la mandataria Claudia Sheinbaum.

JUNIO 15 REABRÍAN CON RESTRICCIONES:



Restaurantes (a 1/3 de su capacidad).



Tiendas departamentales (a 1/3 de su capacidad).



Servicios jurídicos y Bufetes de abogados.



Servicios religiosos.



Cines y teatros.



Deporte sin público.



Bancos y servicios financieros.

PROYECTO A REVISIÓN

El planteamiento de regreso paulatino a la normalidad consta de cuatro fases, las cuales iniciarián en junio con la reactivación parcial de las actividades y terminaría en septiembre.

JUNIO 1 / REGRESO ESCALONADO DE ACTIVIDADES



Negocios esenciales (que no cerraron en la contingencia).



Giros del sector primario (agricultura y ganadería).



Manufactura.



Siderúrgica.



Logística.



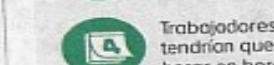
Mudanzas.



Trámites y servicios de gobierno (atención al público).



Consultas médicas.



Trabajadores tendrían que laborar en horarios escalonados (4 días trabajados seguidos por 10 de confinamiento).



Personas vulnerables, de la tercera edad y embarazadas permanecerían en confinamiento. Tendrían dos días para realizar sus actividades.



Habrá cierre de establecimientos si hay brote.



Página: 18

Sección: COU

Fecha: 14 MAY 2020

MESA SEGURA Canirac presenta su protocolo

La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados presentó el protocolo de Prevención covid-19 Mesa Segura.

Entre las medidas están la sanitización previa del establecimiento y la limpieza continua de mesas, sillas, paredes, puertas y manijas así como los ductos de ventilación; habrá una distancia entre de metro y medio entre mesas y el cubrebocas será obligatorio.

Para los comensales, se desalentará el saludo de mano y beso, las salsas y condimentos se servirán en porciones individuales y se tomará la temperatura al ingresar. La zona de juegos para niños estará cerrada.

— Georgina Osorn

AGOSTO RETOMARÍAN CLASES ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

- Habrá facilidades a maestros con morbilidad o que convivan con personas vulnerables.
- No ingresarían personas con tos, escurrimiento nasal o fiebre.
- Sin préstamo de objetos personales.
- Se limitarían o suspenderían actividades extraescolares y trabajos en equipo.
- Grupos de máximo 15 estudiantes o, en su defecto, medidas de aislamiento físico.
- Asistencia voluntaria.
- Gel antibacterial para quienes entren.
- Lavado constante de manos y cubrebocas.
- Regresarían a trabajar corporativos y oficinas de gobierno que no dan atención al público.

SEPTIEMBRE

- Se retomarían actividades en las preparatorias y universidades.
- Reabrirían gimnasios, masajes, antros y bares.

Gráficos: Horacio Sierra



Foto: Salomón Ramírez

Las personas que sacan a pasear a sus mascotas utilizan cubrebocas y caminan sin compañía.



AMENAZA MUNDIAL

SITIUMENS

JUEVES / 14 / 05 / 2020
HERALDO DEMEXICO.COM.MX

FOTO: CLAUDIO CURI

CONFERENCIA DE PRENSA

DIAGNÓSTICO. • El titular de Educación Pública prevé cerrar el ciclo con evaluaciones.

#CEROCONTAGIOS

A AULAS, HASTA NUEVO AVISO

ESTEBAN MOCTEZUMA AFIRMA QUE EL REGRESO A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SERÁ CUANDO NO EXISTA RIESGO

PORENDER MARCANO

SON UN GRAN GRUPO

1 En el país hay más de 232 mil 800 escuelas, entre públicas y privadas.

2 El lunes está previsto inicien clases municipios con semáforo en verde

Las actividades escolares serán las últimas en incorporarse a la "nueva normalidad" que se avecina en el país tras la llegada del COVID-19, pues sólo se retornarán con semáforo en verde, informó el secretario para la Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán.

El funcionario recalcó que la salud de la comunidad escolar es lo más importante, y en función de ello se dará el regreso a la actividad escolar.

"No bajemos la guardia, la salud de nuestros niños, adolescentes y jóvenes es lo más importante. Su educación está asegurada, por eso vamos a trabajar con todo nuestro empeño y dedicación", comentó Moctezuma Barragán.

En tanto, 13 entidades reforzaron su negativa de retornar las actividades escolares. Chihuahua,

TIENEN GUÍA EN LA TV

1 Según la SEP, 90% de estudiantes tienen acceso al Aprende en Casa.

2 En todo el país, 25.4 millones de estudiantes dejaron las aulas.

ESTEBAN MOCTEZUMA TITULAR SEP

“NO VAMOS A REGRESAR A CLASES HASTA QUE SEA SEGURO PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y LA COMUNIDAD ESCOLAR.”

Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, son en donde se espera tener los primeros resultados.

Sin embargo, siete de ellos negaron su retorno a las aulas, medida a la que se sumaron San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro, Puebla, Tlaxcala y Nayarit.

Por su parte, con 203 municipios libres de COVID-19, la Secretaría de Educación de Oaxaca aún considera la apertura de escuelas en dichas zonas, así como en Hidalgo, que mantiene condiciones similares en un solo municipio.

Ante ello, Moctezuma Barragán recordó que el ciclo escolar 2019-2020 se encontraba con un avance de entre 73 y 80 por ciento al momento de iniciar la Jornada Nacional de Sana Distancia a mediados de marzo, por lo que el ciclo escolar no se perderá.

Igualmente, adelantó que desde ya, la Secretaría de Educación Pública se encuentra trabajando en planear la subsanación de conocimientos para el siguiente ciclo escolar, así como las pruebas necesarias para el cierre de este año escolar.

Por su parte, la agrupación Maestros por México, del SNTE, pide a las autoridades que para volver a clases se hagan pruebas diagnósticas de COVID-19 a todos los alumnos y profesores. *

Con información de corresponsales

PEGA CRISIS ECONÓMICA AL APRENDIZAJE

La SEP se prepara para regresar a las aulas y los maestros tratan de enseñar a alumnos sin acceso a televisión o internet por falta de pago, o a adolescentes que tienen que trabajar |



Pega situación económica al aprendizaje a distancia

A más de 50 días del inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, la educación por internet o televisión presenta problemáticas, como alumnos sin acceso a televisión, corte de sus servicios por falta de pago, estudiantes de secundaria que trabajan durante la cuarentena o han padecido violencia doméstica.

De acuerdo con testimonios de maestros que están al frente de la estrategia de la Secretaría de Educación Pública (SEP), aunque algunos estudiantes muestran interés por seguir las indicaciones, la mayoría se enfrenta a problemáticas que les impidieron seguir con las clases a distancia.

Entre los testimonios revisados por 24 HORAS, cuyos nom-

bres se reservan para preservar la identidad de la víctima menor de edad y del docente al que se lo confió, están los de violencia doméstica no sólo contra alumnos, sino contra sus familiares: hermanos y madre, razón que le impidió entregar evidencias de trabajos y seguir las clases en línea.

Dicha alumna fue asesorada sobre cómo presentar una denuncia; sin embargo, ya no se volvió a tener comunicación.

Los testimonios coinciden: no se está aprendiendo nada, y por ejemplo, en nivel secundaria, los alumnos están familiarizados con internet y celular, pero sólo para entretenérse, no tienen habilidades técnicas para utilizar esas herri-

mientas en su educación, como buscar en web.

Otros estudiantes han señalado a sus profesores que no pueden seguir las clases en línea, porque tienen que trabajar para subsistir o en su caso, ayudar a sus padres a conseguir recursos, ya que viven al día y la epidemia por Covid-19 los ha dejado sin fuente de ingresos.

La problemática particular de cada alumno, en su mayoría económica, sumada a la falta de habilidades del aprendizaje a distancia, genera que los profesores se enfrenten a la frustración del llenado de trámites burocráticos exigidos por la SEP, pero con la alerta de que se están retrasando en el aprendizaje. /ÁNGEL CABRERA



CASOS. De acuerdo con testimonios de maestros, los problemas económicos y en algunos casos, la violencia, impide que los alumnos sigan las clases en internet o por televisión.





Alerta económica | CORONAVIRUS

Por el impacto del Covid-19



Jalisco podría perder 150,000 empleos al cierre del año

- Coparmex pide al gobierno federal estrategia urgente para contener desocupación

Patricia Romo
estudio@elconomista.mx

Guadalajara, Jal. El sector patronal de Jalisco pide al gobierno federal una estrategia urgente para contener la pérdida de empleos derivada de la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2.

Sólo en abril, la entidad perdió 38,145 puestos de trabajo y en marzo habían desaparecido 6,026, con lo cual, la pérdida acumulada en dos meses asciende a 44,171 empleos, según los registros del IMSS.

Con esa tendencia, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en Jalisco advirtió que si el gobierno federal no atiende las recomendaciones y propuestas del sector empresarial, la pérdida de empleos al cierre del año podría alcanzar los 150,000 puestos laborales en el estado.

"En el estado de Jalisco por cada punto del PIB (Producto Interno Bruto) que se pierda, representa 20,000 empleos (...) Estimamos que tendremos una pérdida de entre 7 y 8% del PIB; entonces, estaríamos hablando de alrededor de 150,000 empleos los que podríamos perder en lo que resta del año", dijo a *El Economista*, el presidente de

Sólo en abril, la entidad perdió 38,145 puestos de trabajo y en marzo habían desaparecido 6,026, con lo cual, la pérdida acumulada en dos meses asciende a 44,171 empleos, según los registros del IMSS.

Coparmex Jalisco, Carlos Villaseñor.

El dirigente del sindicato patronal reiteró el llamado al gobierno federal para atender la propuesta que presentaron en conjunto, empresarios y sindicatos obreros.

Los sectores productivos de la entidad piden una prórroga en el pago de impuestos para las pequeñas y medianas empresas (pymes), la aplicación inmediata de fondos de Nafin y Bancomext a tasa cero, evitar la desarticulación de las cadenas de valor e instalar una mesa nacional para la reactivación económica.

"Es urgente que el gobierno federal entienda la magnitud del problema, que no politicice la pérdida de empleos. Hoy se necesita la unión y entendimiento de todos los sectores, en Jalisco lo hemos hecho, pero los esfuerzos deben de ser mayores con el apoyo de la Federación", señaló Carlos Villaseñor.

Vacíos federales

Sobre el plan de regreso a la "nueva normalidad" que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador, el di-



Es urgente que el gobierno federal entienda la magnitud del problema, que no politicice la pérdida de empleos. Hoy se necesita la unión y entendimiento de todos los sectores, en Jalisco lo hemos hecho, pero los esfuerzos deben de ser mayores con el apoyo de la Federación".

Carlos Villaseñor,
Presidente de Coparmex
Jalisco.

Caen los grandes

En abril, las mayores pérdidas de empleos formales se dieron en CDMX, Nuevo León, Quintana Roo, Jalisco, Edomex y Guanajuato.

Mayores pérdidas de empleos formales en abril del 2020 | NÚMERO DE TRABAJADORES ASSEGURADOS EN EL IMSS-COMPARACIÓN MENSUAL

Estado	Pérdida de empleos formales (abril 2020)
CDMX	-105,804
NL	-53,057
Quintana Roo	-44,984
Jalisco	-38,145
Edomex	-36,074
Guanajuato	-23,165
Sinaloa	-21,900
BQ	-21,533
Veracruz	-20,810
Qro	-20,589
Puebla	-18,537
Cochahuila	-17,243

FUENTE: IMSS
GALERIA DE FOTOS

rigente de Coparmex Jalisco señaló que hay vacíos en el plan, falta de claridad en la segmentación por industria y pocos detalles respecto a los municipios mencionados.

"Menciona que se iniciará actividad económica en 269 municipios que no han presentado casos de Covid-19; habla de industrias, pero no es claro en qué segmentos de industria y le hemos pedido que nos dé mayor información para no caer en omisiones o errores", subrayó.



Andrea Becerril Y Víctor Ballinas

Demandan Gómez Urrutia vigilar que las empresas cumplan medidas sanitarias

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República, Napoleón Gómez Urrutia, demandó a las autoridades laborales y de salud supervisar que las empresas cumplan de forma estricta con las medidas sanitarias ante el próximo reinicio de actividades en algunos sectores industriales, con el fin de evitar contagios de Covid-19 en los centros de trabajo.

Ante todo se debe privilegiar la salud, la vida y la seguridad de los trabajadores en esta etapa crítica, resaltó el dirigente del sindicato minero, y llamó a los sindicatos a que, por medio de sus comisiones de seguridad e higiene, exijan a los patrones que acaten las recomendaciones para proteger al personal.

Gómez Urrutia advirtió que será responsabilidad directa de las industrias las consecuencias de posibles brotes de coronavirus durante la reapertura. Consideró que México no debe aceptar presiones de ninguna índole para poner en marcha sectores no esenciales, sobre todo cuando el país atraviesa por la etapa crítica de la pandemia, por lo cual es una decisión que debe estar sustentada en un riguroso análisis.

Puso como ejemplo que en el caso de la minería se ha insistido en

que todas las actividades de esta industria se declaren no esenciales, a pesar de los serios problemas del sector ante la crisis sanitaria en todo el mundo y porque las condiciones de esa actividad, al igual que en las plantas siderúrgicas y metálicas, representan factores muy elevados de riesgo en esta etapa.

En estos momentos de enormes retos para la salud y la economía, con un desempleo creciente, cierre de empresas y drástica reducción de las actividades industriales y de servicios, habrá que buscar soluciones firmes, señaló, como regular la subcontratación y establecer un seguro de desempleo con el propósito de proteger mejor los derechos de los trabajadores en etapas de crisis como la actual.

Informó que difundirá una guía sobre Buenas prácticas en centros de trabajo, elaborada por la Confederación Internacional de Trabajadores que él preside y que contiene recomendaciones para los trabajadores antes, durante y después de su jornada laboral, con el fin de prevenir contagios de coronavirus.

► De acuerdo con el plan para la entrada a una nueva normalidad, con el semáforo en verde se eliminan restricciones y se reactivan actividades escolares.

Foto José Antonio López



Violó el derecho de huelga, afirma



Notimex debe parar operaciones, ordena la JFCA

- La agencia de noticias del Estado sería acreedora de una multa de hasta por el importe de 5,000 veces la Unidad de Medida y Actualización por no acatar la medida

Maria del Pilar Martinez
pmorales@elconomista.com.mx

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) ordenó a la agencia de noticias del estado mexicano, Notimex, suspender sus labores de manera inmediata, pues el sindicato de la agencia se mantiene en una huelga que suma ya 83 días. De no acatarse la orden, Notimex se hará acreedora a una multa de puede ser de 434,400 pesos.

De acuerdo con el acuerdo que emitió la JFCA de los expedientes III-6276/2019 y III-698/2020, la agencia de noticias "violó el derecho de huelga", pues mantiene sus actividades pese a que la huelga fue declarada como existente por las autoridades laborales.

La Junta Federal de Conciliación consideró que se acredita plenamente la violación al derecho de huelga, ya que "la misma (Notimex) confiesa haber continuado sus labores, violando así el estado de huelga que debe respetar. Además de ser un hecho público y notorio que la empresacismo ha ostentado, y que se reflejan en las notas diarias que emite dicha agencia de noticias. En consecuencia, el continuar sus labores, no obstante haberse declarado existente la huelga la empresa est allada ofende los derechos de la sociedad".

El acuerdo de la Junta se emitió el pasado 12 de mayo y destaca que "con fundamento en el artículo 449 de la Ley Federal del Trabajo se aprecia a Notimex que de no suspender sus trabajos y respetar el derecho de huelga, atendiendo a las consecuencias legales y afectación a los derechos de la sociedad que implicaría en cumplir con dicha suspensión, será acreedora a una multa de hasta por el importe de 5,000 veces la Unidad de Medida y Actualización".

Cabe señalar que se buscó la postura de la Dirección de la Agencia para conocer si ya fueron notificados y las acciones que tomarán a partir del acuerdo,

sin embargo, se encontraban en consulta con el abogado sin que dieran mayor respuesta.

Habrá una nueva negociación
Adriana Urrea, secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SutNotimex), comentó además que las autoridades laborales pidieron a la Junta de Gobierno que, al ser grave el incumplimiento del derecho de la huelga, "pongatención y haga cumplir que se paren las laborales y que informe en cuanto esto haya procedido".

Desde el pasado 21 de febrero los trabajadores afiliados al SutNotimex informaron que utilizarían este derecho Constitucional, "debido a la falta de acuerdos con la Dirección a cargo de Sanjuana Martínez, sobre la revisión al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) vigente y por violaciones a dicho contrato y luego de haber prorrogado en dos ocasiones como una muestra de buena voluntad para llegar a una conciliación".

Cabe recordar que, en 51 años de existencia de Notimex, ésta es la segunda vez que se cuelgan las banderas rojinegras. La primera fue en 1993 y tuvo una duración simbólica de dos horas.

En ese sentido, el Sindicato manifestó su beneplácito por esta resolución de la JFCA.

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACIÓN

Bien por costumbre tienen TECNICA Y AVIA SRL, INGENIEROS TECNICA Y AVIA, FABRICA METALURGICA DE MEXICO, S.A. DE C.V. DIRECCION: Av. de los Pinos 100, PUEBLITO, colonia San Juan, 11800, D.F., representante legal: Lic. ENRIQUE GARCIA PULGUEROS, con delegación en: Oficina INGENIEROS TECNICA Y AVIA, DIRECCION: Av. de los Pinos 100, PUEBLITO, colonia San Juan, 11800, D.F., representante legal: Lic. ENRIQUE GARCIA PULGUEROS, en su calidad de gerentes tienen constituidos bajo probado de decir verdad se tienen constituidos que por medio de ellos, tienen el fin de promover con honesto y leal servicio su actividad para beneficiar económicamente a los demás individuos en su interés.

ATENTAMENTE,

LICENCIADA TECNICA Y AVIA DIRECCION:
INGENIEROS TECNICA Y AVIA
DIRECCION: Av. de los Pinos 100, PUEBLITO,
colonia San Juan, 11800, D.F.



CONTRA LAS CUERDAS

#OPINIÓN

OTRO ESCÁNDALO EN NOTIMEX Y NADIE INVESTIGA NADA

Artículo 19 llama a indagar uso de recursos públicos para atacar periodistas e investigar a Sanjuana Martínez

ALEJANDRO SÁNCHEZ

N

Notimex está en la in gobernabilidad y con unadirectora envuelta en escándalo tras es escándalo sin que nadie, ni el presidente López Obrador, ofrezca una solución a los problemas que tienen en riesgo la función de la agencia informativa del Estado.

Sanjuana Martínez ya no sólo enfrenta un pleito legal por el despido injustificado de 245 trabajadores (entre ellos, 100 madres y jefas de familia) y un altrato al personal de la agencia, sino que ahora es señalada por colaboradores suyos de haber recibido instrucciones de ella (han mostrado pruebas) para atacar a periodistas con una granja de bots que contrató por 50 mil pesos mensuales.

En el terreno legal, Martínez lleva las de perder porque la Junta de Conciliación y Arbitraje ordenó ayer a Notimex respetar el derecho de huelga de sus trabajadores. De no acatar la resolución, recibirá una multa de 434 mil pesos. Y por el otro lado, crecerá el altercado en el que está metida con los y las colegas, porque sabemos que esta mañana, en el espacio radiofónico de Carmen Aristegui, una de las víctimas de Sanjuana, mostrará más pruebas sobre las órdenes para a cosar y destruir la imagen de periodistas. Ana Cristina Ruelas, directora regional de la Oficina

para México y Centroamérica de Artículo 19, me dijo que no debemos olvidar que en entidades gubernamentales siempre han existido un arsenal en su poder para atacar a colectivos de diversas maneras, o bien, muchos gobiernos si inyectan dinero a medios de comunicación para

de terminar quién pude o no permanecer en la nómina, pero aseguran hay referencia en el país de una maniobra sistemática como la de Sanjuana para atacar.

Artículo 19 enfatiza que es inaplazable hacer una investigación sobre el uso de recursos para las campañas de desprestigio de Notimex, del doxing (investigación y publicación de información privada o personal sobre un individuo o una organización, generalmente con el propósito de intimidar, humillar o amenazar) que puede derivar en un delito y también sanciones administrativas direchas en contra de Sanjuana y Notimex, o cualquier otra a la que haya lugar. Ruelas demanda la intervención de la CNDH para que responda en favor de las y los periodistas y sus derechos laborales. Los escándalos que envuelven a esta funcionaria ameritan, en otras democracias, su separación inmediata del cargo mientras se le investiga. Le pregunté a Ruelas cómo ve la idea de desaparecer la agencia y me dijo que es necesaria, que el problema es que su funcionamiento no se realiza con estándares internacionales debido a que no está sujeta a reglas claras.

UPPERCUT: La alcaldesa de Cancún, Herminia Lázama, conjuga la vocación de servir, con la vocación de servirse del cargo público. Tiene todo un entramado y una red de influencias para hacer negocios inmobiliarios, como la privatización de Playa Delfines y otros desarrollos turísticos. Su hijo, su hermano, su padre, sus compadres y amigos están metidísimos en la red. El clan Mara-Hayden, de la funcionaria de Morena, no tarda en estallar en Palacio Nacional.



Da la JFCA a Notimex nueva orden de parar; la agencia la rechaza

- Ratifica la firma que seguirá en operación hasta que el PJF emita un fallo
- Recurrirá a las vías legales ante el nuevo acuerdo de la instancia laboral
- Subraya que es otra "argucia" que está fuera de la Ley Federal del Trabajo
- "Hay un amparo y la existencia de huelga no es cosa juzgada", señala

Continuarán labores en Notimex; resolución del TFCA es una "argucia legal", argumenta

El acuerdo se difundió en redes sociales y en un diario antes de que fuera firmado

DE LA REDACCIÓN

La Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex) ratificó que seguirá operando hasta que el Poder Judicial de la Federación (PJF) emita un fallo, por lo que anunció que recurrirá a las vías legales correspondientes ante el acuerdo que emitió la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) en la que manifiesta que debe parar labores.

Al lamentar la decisión de la junta, encabezada por María Eugenia Navarrete Rodríguez, la empresa del Estado indicó que dicha resolución carece de fundamentos y representa una "argucia legal" en medio de un procedimiento que no está sustentado dentro de la Ley Federal del Trabajo, y con el que dicha instancia amplió el domicilio "de la huelga ilegal".

Agregó que por tal motivo recurrirá a las vías legales correspondientes. "Dicho acuerdo carece de fundamentación y motivación, ya que no existe ningún laudo. Por el contrario, hay una declaración de existencia de huelga ilegal, la cual también se encuentra en litigio", indicó la agencia ayer por la noche en un comunicado.

En la primera semana de mar-

zo, la JFCA declaró la existencia de huelga con relación al bloqueo que realiza desde el 21 de febrero un grupo de ex trabajadores en las instalaciones que utilizaba Notimex anteriormente. Como parte dicho proceso, un juez federal otorgó un amparo a la agencia informativa el cual le permite mantener sus actividades, luego de que la empresa expuso que la resolución de la junta tomó como base un recuento sindical plagado de irregularidades.

Recordó que continúa un juicio de amparo que lleva el juzgado sexto de distrito en materia de trabajo con el expediente 487/2020. Por eso, afirmó que "dicha existencia de huelga no es cosa juzgada y la última palabra la tiene el Poder Judicial de la Federación".

En el texto se indica que con el acuerdo dado a conocer ayer por la JFCA se "pretende hacer un uso incorrecto de la junta de gobierno (de la agencia) al solicitarle ordene esta medida", debido a que implica llamar a un tercero en discordia a un procedimiento en el que no estaba involucrado.

Son vendettas

Horas antes de que la empresa recibiera la notificación, aún sin las firmas de los integrantes de la jun-

ta, fue difundida en redes sociales por el grupo sindical que mantiene el bloqueo. En el documento se instruye a la junta de gobierno de Notimex para que realice las acciones necesarias y proceda a una suspensión de actividades.

"El acuerdo emitido obedece a vendettas y el mismo documento circuló en las redes sociales y en exclusiva para *El Sol de México* antes de que fuera notificada la agencia, lo cual pone nuevamente en tela de juicio la impartición de la justicia laboral", se indica en el comunicado.

Dicho acuerdo también establece que en caso de no suspender actividades Notimex se hará acreedora a una multa de 5 mil veces la unidad de medida y actualización (UMA), es decir, 434 mil 400 pesos.

En marzo, la agencia indicó que la JFCA no cumplió con el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo, el cual establece que en el recuento sindical con el que fundamentó la declaración de huelga emitida por dicha instancia era inválido, pues no debieron votar quienes ya no laboran en la empresa.

Detalló que actualmente no hay ningún integrante en activo perteneciente a la agencia del Sindicato Único de Trabajadores (SutNotimex) que mantenga el bloqueo;

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2

Fecha 14.05.2020	Sección Política	Página CP-15
---------------------	---------------------	-----------------

además, dio a conocer una lista de los ex trabajadores que votaron en el recuento sin contar con relación laboral vigente, así como el monto de las liquidaciones otorgadas a cada uno.



*No es cosa
juzgada, la
última palabra
la tiene el PJF*



Ángulo7 Noticias @angulosiete · 13 may.

De acuerdo a la ONU, sólo el 60 por ciento de los estudiantes en México cuentan con Internet, señala @Fer_Manzanilla



Pide Manzanilla que SEP regule educación a distancia por la pandemia |...

Manzanilla Prieto planteó ante el Congreso de la Unión que sea la SEP quien regule la educación a distancia durante la pandemia, para ...

⌚ angulo7.com.mx

Colombia:

ABC
Decreto 639 de 2020

Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF

Objetivo: proteger el empleo formal mediante un subsidio mensual -por los meses de mayo, junio y julio- al pago de las nóminas de las empresas que a raíz del covid-19 han visto reducidos sus ingresos, al menos, en 20 %.

BENEFICIARIOS

Personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que hayan visto reducidos sus ingresos en al menos 20 % y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haberse creado antes del 10 de enero de 2020
- Contar con un registro mercantil renovado por lo menos en 2019 (para las personas jurídicas creadas en 2018 y años anteriores). En el caso de las ESAL, se deberá aportar copia del RUT.
- Certificación de una disminución en sus ingresos de 20 % o más; el método para el cálculo de esta disminución será determinado por MinHacienda.
- Contar con un producto de depósito en una entidad financiera vigilada por la SuperFinanciera.
- NO ser una empresa cuya participación de la Nación y/o sus entidades descentralizadas sea mayor a 50 % de su capital.

LA UGPP

Llevará un registro consolidado de los beneficiarios y se encargará de verificar que no existan postulaciones repetidas.

Podrá verificar, en su labor de fiscalización del año 2021, el cumplimiento de estos requisitos.

Podrá realizar cobro coactivo en contra de aquellas empresas que reciban el beneficio de manera improcedente.

Proporcionará el formulario para que los potenciales beneficiarios soliciten el beneficio.

VALOR DEL SUBSIDIO

Subsidio a la nómina = Número de empleados X hasta 40 % del SMMLV

Menor valor entre: el número de empleados reportados en la PILA del mes de febrero de 2020 y el número de empleados que la empresa manifieste planea proteger.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las empresas deberán presentar, ante la entidad financiera en la que tengan un producto de depósito, los siguientes documentos:

- Carta, firmada por el representante legal, donde se manifieste la intención de ser beneficiario del PAEF.
- Certificado de existencia y representación legal, en el que consten nombre y documento del representante legal que suscribe la comunicación arriba mencionada.
- Certificación firmada por el representante legal y el revisor fiscal, o por contador público en los casos en que la empresa no esté obligada a tener revisor fiscal, en la que se certifique:
 - Número de empleos formales que se mantendrán en el mes gracias al subsidio.
 - La disminución de ingresos en 20 % o más.
 - Que los recursos solicitados serán, única y exclusivamente, destinados al pago de salarios.

¿CUANTAS VECES SE PUEDE SOLICITAR EL SUBSIDIO?

3 veces

Una cada mes, mayo, junio y julio.

Cuando se solicite el subsidio por segunda o tercera vez:

- Presentar los documentos requeridos enunciados arriba
- Certificación, firmada por el representante legal y el revisor fiscal o por contador público, en la que conste que los recursos recibidos previamente fueron destinados para el pago de la nómina y que los empleados recibieron el salario correspondiente.
- Cuando aplique, certificación, expedida por la entidad financiera correspondiente, de la restitución de los recursos.

RESTITUCIÓN DEL SUBSIDIO

Se deberá devolver -al Estado- el dinero recibido cuando:

- No se haya utilizado para el pago de salarios.
- Habiendo recibido el aporte, se evidencie que al momento de la postulación no cumplía con los requisitos establecidos.
- Se compruebe que existió falsedad en los documentos presentados.
- El beneficiario manifieste que el aporte recibido fue superior al efectivamente utilizado para el pago de salarios de sus trabajadores del respectivo mes.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Las transacciones de dinero del PAEF estarán exentas del gravamen a los movimientos financieros (GMF) y las comisiones financieras a las que haya lugar estarán exentas del IVA.

El dinero del PAEF es inembargable y deberá destinarse, única y exclusivamente, al pago de los salarios de los empleos formales.

Los trámites para acceder al PAEF se realizarán de manera virtual y haciendo uso de medios electrónicos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REFORMA

Página:

3

Sección:

Fecha:

14 MAY 2020

Covid-19

Preparan evaluación presencial para cerrar ciclo

Prevén retorno a aulas 'hasta que sea seguro'

Afirma Moctezuma que escuelas abrirán cuando lo indiquen autoridades de salud

CLAUDIA GUERRERO

El regreso presencial a clases no se llevará a cabo mientras no haya condiciones en materia sanitaria avivadas por el semáforo en verde que aplicará el Gobierno federal a partir del 1 de junio, anunció ayer Esteban Moctezuma, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

"No vamos a regresar a clases hasta que sea seguro para nuestras niñas y niños y la comunidad escolar, y esto nos lo indica la autoridad sanitaria, sólo abriremos con semáforo verde", informó.

El funcionario explicó que el retorno a los planteles se llevará a cabo de manera diferenciada en las regiones del país, pues la Secretaría de Salud (Ssa) ha confirmado que la pandemia del Covid-19 no tiene la misma intensidad en todo el territorio.

Sin ofrecer detalles, anunció que el cierre del ci-

clo escolar 2019-2020 se realizará "cuando sea oportuno", pero planteó la posibilidad de que todavía se puedan realizar exámenes de manera presencial, y adelantó que ya se preparan mecanismos en caso de que se requiera regularización posterior.

"Cerraremos el ciclo con una etapa presencial de evaluación, diagnóstico de los niños en cuanto a sus conocimientos y de planeación de un esfuerzo de remedial para el próximo ciclo escolar", señaló el funcionario.

Durante la conferencia matutina en el Palacio Nacional, Moctezuma informó que, al inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia, los alumnos ya habían cursado entre 73 y 80 por ciento de los contenidos educativos del ciclo vigente.

El programa Aprende en Casa, agregó, es seguido por ocho de cada 10 maestros y por nueve de cada 10 alumnos, por lo que el ciclo "está asegurado".

En días pasados, a propuesta de la Ssa, el Gobierno federal planteó a los estados

la posibilidad de que el regreso presencial a clases pudiera reiniciar en los municipios que no tienen registrado ningún contagio de coronavirus.

Sin embargo, el pasado martes, en una reunión convocada por los titulares de Gobernación y Salud, gobernadores de diversas entidades expresaron su preocupación por la complejidad en la aplicación de un plan parcial o segmentado en territorio.

De acuerdo con funcionarios que participaron en el encuentro, mandatarios estatales advirtieron que no hay condiciones para el regreso a clases, ante la actividad creciente de la pandemia.

"Se plantearon muchas dudas sobre el tema educativo, varios gobernadores comentaron que no hay condiciones para que el 1 de junio se regrese a clases, es muy difícil que se pueda dar eso. Desde el Gobierno federal se planteó la posibilidad de que fuera por municipios, pero en un estado no se puede decir: en tantos regresamos a clases presenciales y en estos no. Deben ser decisiones por entidad.

"Al final se dejó en claro que no se iba a tomar una decisión hasta que lo evaluaran las autoridades locales con los expertos en materia de salud, consultas a maestros y a padres de familia", dijo.

Otros participantes explicaron que todo apunta a que cada entidad tome su decisión sobre el cierre del ciclo escolar, en espera de que las condiciones mejoren para poder acordar, en todo el país, el arranque del ciclo 2020-2021.

"La gran mayoría expuso su preocupación y que no había condiciones para iniciar en esa fecha y el Secretario de Educación (dijo) que se respetaría la decisión de las autoridades sanitarias y que, en este caso, los estados

SITRAMENIS

3

Sección:

Fecha:

14 MAY 2020

somos los que vamos a determinar si hay estas condiciones o no.

“Cada estado hará lo que considere conveniente, todo apunta a que nos iremos hasta mediados de julio a terminar lo que falta del actual ciclo escolar, si no se alcanza a concluir por el esquema a distancia, pero sería hasta la segunda quincena de julio”, indicó un funcionario.



Tomas Martínez

■ Entre otros mandatarios, a la conferencia matutina asistieron Claudia Sheinbaum, Alfredo del Mazo y Alejandro Murat.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.exelsior.com.mx

Página:

18

Sección:

COR

Fecha:

14 MAY 2020

TAXISTAS UNIDOS

Exigen un seguro de desempleo

POR JONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@glmum.com.mx

Taxistas urgieron al Gobierno capitalino los integre a los beneficios del Seguro de Desempleo luego de que han perdido más del 80 por ciento de los pasajeros por la contingencia sanitaria del covid-19.

En un documento entregado a la Jefatura de Gobierno, alrededor de 70 organizaciones, la mayoría de concesionarios integrados en Taxistas Unidos por México (TUM), también pidieron al Gobierno capitalino intervenir ante la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz y la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles para que suspendan el cobro y la inmovilización de vehículos destinados al transporte público que tengan pagos atrasados.

Los concesionarios aseguraron que unos 150 mil taxistas, 30 mil microbuses y choferes de autobuses y unos 40 mil conductores de aplicaciones y sus familias prácticamente se quedaron sin ingresos debido al "quédate en casa".

Y solicitaron la suspensión inmediata de pagos de multas por servicios fuera de los hospitales,

EL
DATO

Seguirán manifestándose

Los taxistas adelantaron que el 22 de mayo harán una clausura simbólica de agencias automotrices para seguir protestando.

cANCELACIÓN INMEDIATA DE PAGOS POR DERECHOS DE INGRESO A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL. Y REAPERTURA DE LAS ESTACIONES DEL METRO DONDE TENÍAN BASES Y LANZADERAS, COMO EN SAN ANDRÉS TOMATLÁN DE LA LÍNEA 12.

Los taxistas realizaron una rodada con unos 150 vehículos sobre Calzada de Tlalpan hacia el Zócalo y anunciaron que el 15 de mayo realizarán una asamblea y el 22 de mayo harán la clausura simbólica de agencias automotrices.

La Secretaría de Movilidad informó que la protesta inició cerca de las 10:00 y concluyó a las 12:00 horas, luego de que los taxistas fueron atendidos en la Secretaría de Gobierno donde se recibió la petición y se hizo el compromiso de revisarla.



Foto: Mateo Reyes y David Solis





En Primer Plano

El fin de clases se previó, en principio, para el 17 de julio. FOTO: ARCHIVO EE

Esperarán indicación

Regreso a clases, sólo si es seguro: SEP

Martín Ríos
nantea.pree@elcomeristamx

El secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, dijo que no se contempla el regreso a clases, hasta que sea seguro para los alumnos y la comunidad escolar.

"No vamos a regresar a clases hasta que sea seguro para nuestras niñas y niños y la comunidad escolar, y estos lo indica la autoridad sanitaria; sólo abriremos con semáforo verde", expresó durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, donde el gobierno federal detalló el plan para regresar a la "Nueva Normalidad".

Por ello, añadió el funcionario federal, cuando o sea oportunamente se concluya el ciclo escolar con una etapa presencial de evaluación: diagnósticos de los alumnos en cuanto a sus conocimientos.

Moctezuma Barragán indicó que al inicio de la Jornada Nacional de Sana Distancia ya se habían cursado entre 73 y 80% de los contenidos educativos correspondientes al ciclo escolar en curso.

Mientras que el programa Aprende en Casa es seguido por ocho de cada 10 maestras y maestros, y por nueve de cada 10 alumnos de manera que, dijo, se está trabajando en casa y además el ciclo escolar 2019-2020 está asegurado.

"No bajemos la guardia. La salud de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes es lo más importante. Su educación está asegurada y por ello estamos trabajando con todo nuestro empeño y dedicación", enfatizó el secretario.

En un inicio, la SEP había establecido el 1 de junio como la fecha para el regreso a clases de forma presencial, en tanto que el actual ciclo escolar finalizaría el 17 de julio.

Sin embargo, ante el plazo que tentativamente se había establecido, al menos en 13 estados (Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas, Michoacán, Baja California Sur, Puebla, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Yucatán, Sinaloa, Morelos y Baja California) determinaron que los alumnos de educación básica regresaran a clases presenciales en agosto, mientras que el presente ciclo escolar lo concluirán con clases a distancia, al considerar que no existen las condiciones sanitarias necesarias.



Al menos 13 estados ya determinaron que el presente ciclo escolar se concluirá con clases a distancia, debido a que no hay condiciones por la pandemia.

En un inicio, Educación Pública había establecido el 1 de junio como la fecha para el regreso a clases de forma presencial, en toda la República Mexicana.

•EL COMERCIO
JUEVES
14 de mayo
del 2020

5



COVID-19

ALERTA AL MUNDO



EL MANDATARIO presenta los aparatos de tección, el martes, en la Casa Blanca.



MUNDO

razon.com.mx

“SIN UNA PLANIFICACIÓN e implementación claras de los pasos que los expertos hemos esbozado, 2020 será el invierno más oscuro de la historia moderna de nuestro país”

RICK BRIGHT

Exdirector de Desarrollo Biomédico de EU

Se contrapone con el consejo científico

AHORA TRUMP APURA EL REGRESO A CLASES

Redacción • La Razón

Cuando los estados de EU lidian con cómo y cuándo levantar las restricciones, en medio de la pandemia de coronavirus, el presidente Donald Trump expresó su desacuerdo con uno de sus principales expertos en salud pública, quien recomienda posponer el regreso a clases.

En una entrevista ayer para la cadena Fox, el magnate expresó su descontento con el consejo científico de Anthony Fauci, director del Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas.

“Creo que tenemos que abrir nuestras escuelas. Los jóvenes se ven muy poco afectados por esto. Ahora, queremos hacerlo de forma segura, pero también queremos hacerlo lo más rápido posible. No podemos seguir así. Teneamos que abrir. Estoy totalmente en desacuerdo con él (Anthony Fauci) en el tema de las escuelas”, dijo.

Si bien las estadísticas sugieren que el coronavirus es menos peligroso para los niños que los adultos y los ancianos, Fauci advirtió en una audiencia ante el Senado, el pasado martes,

AL SER LOS JÓVENES menos vulnerables, no hay razón para que no continúen con su educación, dice; otro experto clave advierte que el magnate carece de estrategia contra el virus

tes, que cuando “no sabemos todo sobre este virus hay que tener mucho cuidado” y observó una serie de nuevos casos de niños infectados con coronavirus que presentaban un “síndrome inflamatorio muy extraño”.

Las fracturas entre los expertos en salud de EU y el gobierno de Trump se hacen cada vez más evidentes. Ayer, Rick Bright, otro experto clave en la respuesta del país al Covid-19, destituido por el magnate, declaró que la administración no está preparada para enfrentar la fase más dura de la pandemia.

Los comentarios de Bright son un adelanto de lo que dirá el Senado estadounidense este jueves y hacen eco de la comparecencia ante legisladores de Fauci, quien aseguró que un retorno precipitado, como promueve Trump, sólo traería “sufrimiento y muertes innecesarias”.

Cuando la pandemia comenzaba a acelerarse en te-

rritorio estadounidense, Bright dirigía la Autoridad de Investigación y Desarrollo Biomédico, una oficina clave del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Su salida del gobierno se debió a su resistencia a respaldar a Trump, quien promocionaba un tratamiento contra la malaria para su uso en pacientes con Covid-19, a pesar de que el fármaco no contaba con una validación científica de que pudiera contrarrestar el coronavirus.

Bright testificará ante el Senado, donde dirá, según adelantó, que “habrá consecuencias dramáticas si Estados Unidos no desarrolla una respuesta coordinada”.

Los documentos del testimonio preparado indican que Bright planea decirle al Congreso que te me “que la pandemia empeoró y se prolongó” sin una respuesta “basada en la ciencia”.

“Sin una planificación e implementación claras de los pasos que los expertos hemos esbozado, 2020 será el invierno más oscuro de la historia moderna de nuestro país”, adelantó.

o el dato

Estimaciones de un nuevo modelo en EU dicen que 147 mil personas podrían morir en agosto, en un contexto de restricciones relajadas.

“Ciclo de formación en contexto de pandemia”

Herramientas para seguir organizadas/os

2do conversatorio

Las tensiones del currículum en contexto pandemia

¿Priorizar o transformar?

Sábado 16 de Mayo 11 hrs.

Sigue la transmisión en el canal
de YouTube **Alerta Educativa** 



Invitadas/os

Vidal Basualdo (Stgo)
Académico UMCE/ONG Entorno

Loreto Serra (Stgo)
Profesora MUD

Fanny Barrientos (Arica)
Profesora/Liceo Politécnico

Javier Insunza (Stgo)
Profesor/Dirigente CP

Leslie Fuentealba (Coronel)
Profesora/Dep. Pedagógico.



FORO POR EL DERECHO A LA
EDUCACIÓN PÚBLICA



Investigación, periodismo y política educativa

14 mayo, 2020

Erick Juárez Pineda*

La investigación educativa y la incidencia en la toma de decisiones políticas aún no puede encontrar un camino claro que les una. Lo planteaba con cierta preocupación Don Pablo Latapí y lo sigue abordando hoy la comunidad científica de nuestro país.

Los puentes parecen distantes. Por un lado, la comunidad de investigadores y magisterial generan conocimientos valiosos en diversos campos; un sin fin de propuestas e iniciativas, prácticas y nuevas narrativas son presentadas día con día. Por otro lado, en los círculos de poder desde los más altos puestos a nivel federal hasta los regidores en los municipios más pequeños del país, siguen prevaleciendo los aspectos políticos, electorales y económicos a los técnicos y científicos.

Este debate ha prevalecido por años. Latapí en diversas ocasiones mencionaba que era necesario establecer una estrecha relación entre investigación educativa, periodismo y políticas públicas, con el fin de lograr una mayor incidencia entre ambos mundos; y en su análisis identifica tres funciones en las que el investigador puede aportar a la toma de decisiones: como crítico, como asesor y como periodista.

Quien escribe en la prensa como periodista editorial o como reportero tiene su propia lógica, señala Latapí.

Está excluido del poder formal, pero aspira a tener impacto sobre éste y a ser tomado en cuenta. Esto lo lleva a seleccionar sus temas y enfocar sus textos buscando el mayor impacto en los lectores. En el caso del reportero, su ambición es «llegar a la primera plana», para lo cual selecciona las aristas más espectaculares de la noticia. No le interesa «formar opinión pública» exponiendo los pros y contras de una posición y mostrando la complejidad del asunto, sino llamar la atención, revelar lo oculto, descubrir alguna complicidad escandalosa. Su agenda personal es hacer carrera dentro del diario y lograr que se le reconozcan sus triunfos.

El oficio del periodista de opinión o editorialista tiene reglas un poco diferentes, pero la mecánica psicológica que hay detrás es la misma en lo sustancial: también él busca notoriedad, ser tomado en cuenta, impactar; si no, no escribiría. Aunque dice que quiere «formar opinión», rara vez expondrá los diversos puntos de vista del asunto tratado; más bien sustentará una posición entre las varias posibles.

[1]

Recientemente, en el artículo titulado “Construir puentes entre la investigación y las políticas educativas: ¿Cómo pueden ayudar los Observatorios ciudadanos?”[2], Arcelia Martínez Bordón y Georgina Hermida Montoya retoman esta visión desde la perspectiva de Silvia Schmelkes:

Una sociedad bien informada tendría mucho mayor capacidad de influir certeramente en la toma de decisiones. ...La relación entre la investigación y la distribución del conocimiento para crear una sociedad bien informada es un ejercicio de profunda democracia que es lo que permite [a la

investigación] influir en la toma de decisiones ...[Latapí] plantea la necesidad de avanzar en democracia y en participación social en materia de educación, [pues] sostiene que mientras la sociedad no crezca en su capacidad de exigir cuentas al gobierno, a los legisladores, a los sindicatos, la mala calidad y la desigual distribución de nuestra educación no podrán revertirse.

La educación en tiempos de confinamiento ha dado muchas oportunidades que deben ser aprovechadas. Actualmente, se desarrollan una infinidad de foros de análisis, mesas de debate virtuales, conversatorios y demás reflexiones escritas o en video sobre las oportunidades y errores que las autoridades educativas van cometiendo.

Además las experiencias de la educación a distancia obligatoria y el uso de medios electrónicos y tradicionales han puesto en la mesa nuevas oportunidades de investigación y ha traído de nuevo viejos trabajos sobre el papel de medios comunitarios.

También ha revelado un sistema educativo lleno de vicios, desigualdades y pocas oportunidades. Los trabajos académicos deberían enfocarse en la práctica docente y la mejora del aprendizaje. No olvidemos, por ningún motivo, a nuestros maestros.

Es ahí donde el periodismo, la investigación y la política educativa deben crear puentes fuertes, sólidos y con una visión de inclusión y contextualización. Solo así podremos avanzar en la formulación de mejores propuestas, prácticas y resultados.

Saquémosle jugo.

Por cierto...

La edición 2020 del Laboratorio de Periodismo y Política Educativa se ha tenido que aplazar por la (desgraciada) crisis del COVID19. Esperamos arrancar en la segunda mitad del año. Muy pendientes

*Erick Juárez Pineda. Periodista por la UNAM. Locutor de «La Otra Educación» 97.3 fm. Director editorial de Educación Futura. Coordinador del Laboratorio de Periodismo Educativo de la Ibero CDMX

Referencias:

[1] Pablo Latapí Sarrae. (2008). ¿Pueden los investigadores influir en la política educativa?. 14 de mayo del 2020, de Revista electrónica de investigación educativa Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412008000100011

[2] Arcelia Martínez Bordón y Georgina Hermida Montoya. (Mayo del 2020). Construir puentes entre la investigación y las políticas educativas: ¿Cómo pueden ayudar los Observatorios ciudadanos?. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, L,

89. https://drive.google.com/file/d/1x_itfOYBzhmFSrjVt0uuIMciP1YzeMZM/view

http://www.educacionfutura.org/investigacion-periodismo-y-politica-educativa/?fbclid=IwAR2TNE1Uz4k7_Nl5xs9eAdktmMwThQ1euXRs-C9AtCWz11UpICBcSI5aLM



Si te interesan los temas cotidianos relevantes en
educación, pedagogía crítica, sindical y laboral,
sigue las redes sociales y página web del

Sindicato de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
(SITRAIEMS-CDMX):



=



Sitraiems CDMX
<https://www.facebook.com/SITRAIEMS/>



=



@SITRAIEMS
<https://twitter.com/sitraiems?lang=es>



=



@SITRAIEMS
<https://www.instagram.com/sitraiems/?hl=es>

<https://sitraiems.org/>

Sindicato de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior de la Ciudad de
México

PORTAL OFICIAL DEL SITRAIEMS

[INICIO](#) [ARTÍCULOS](#) [DOCUMENTOS](#) [ENTREVISTAS](#) [MATERIAL DIDÁCTICO](#) [NOTICIAS](#) [REDES SOCIALES](#) [BLOG FEED](#)